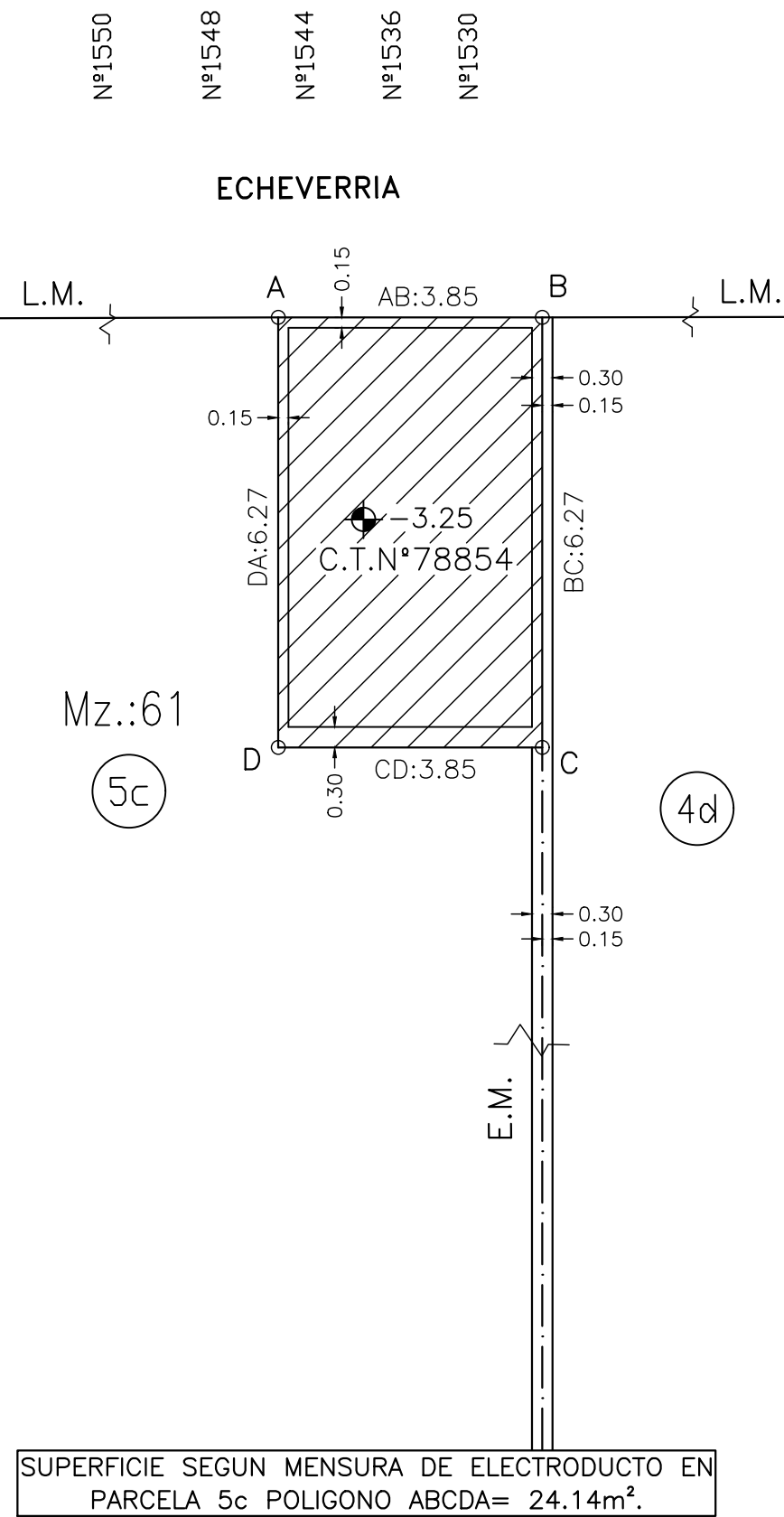


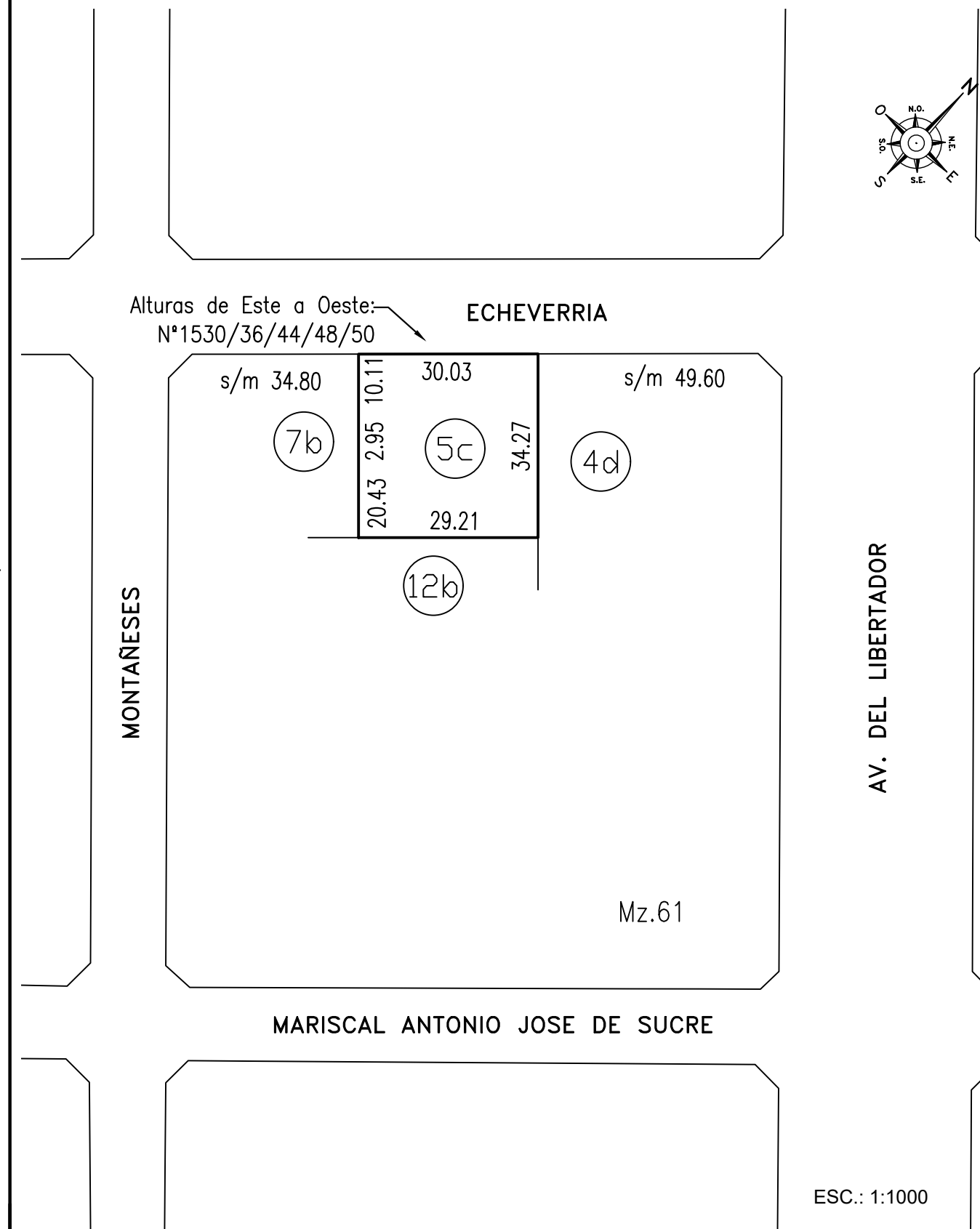
CROQUIS ZONA DE ELECTRODUCTO



SUPERFICIE SEGUN MENSURA DE ELECTRODUCTO EN PARCELA 5c POLIGONO ABCDA= 24.14m<sup>2</sup>.

ESC.: 1:100

CROQUIS SEGUN CATASTRO



DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal con frente a la Calle Echeverría N° N° 1530/36/44/48/50 entre las calles Montañeses y Av. del Libertador. Designada como Parcela 5c de la Manzana 61 (Nom. Cat. C:16 S:25 M:61 P.:5c).  
Mide y linda: 30.03m de frente al NO. sobre calle Echeverría; 34.27m costado al NE. linda con parte de la Parcela 4d; 29.21m contrafrente al SE. linda con parte de la Parcela 12b; línea quebrada en 3 tramos costado al SO. de 21.43m, 2.95m y 10.11m lindan con Parcela 7b.  
Superficie: 1010.84m<sup>2</sup>

RESTRICCIONES: Polígonos ABCDA

Salvo convenio expreso queda absolutamente prohibido con respecto al local objeto del COMODATO: a) El ingreso del propietario y/o cualquier otra persona no autorizada por EDENOR S.A.; b) Tapar de cualquier manera y/o forma los vanos de ventilación; c) Apoyar cualquier estructura y/o efectuar perforaciones en los muros; d) Efectuar excavaciones que puedan afectar de alguna manera la estabilidad; e) Utilizar las paredes exteriores para almacenar o apoyar materiales combustibles y/o productos químicos de alta corrosión y/o elementos explosivos de cualquier tipo; f) Modificar las condiciones de ventilación con que fue proyectado el recinto y sus componentes tanto en volumen de aire, altura de ventilaciones, caudales y componentes del aire de ventilación; g) Modificar u obstruir los desagües existentes. Estas restricciones obligatoriamente deberán constar en todas las Escrituras Traslativas de Dominio.-

CAPITAL FEDERAL  
MENSURA PARTICULAR DE ZONA DE ELECTRODUCTO

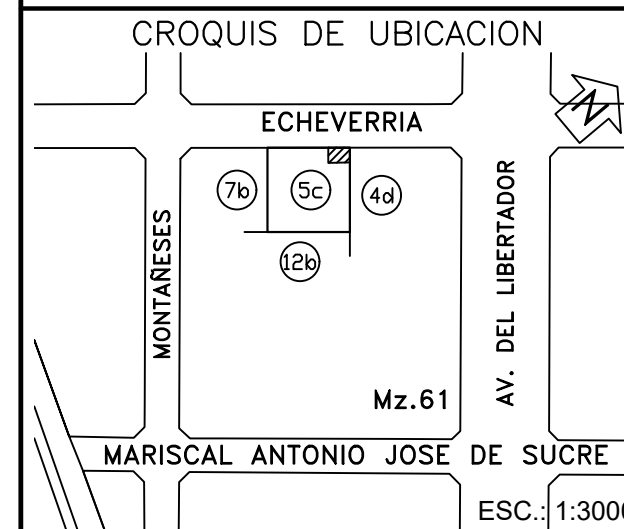
(ley 19.552) CAMARA : **78854**

PARCELA: 5C MANZANA: 61 SECC: 25 CIRC: 16

CALLE: ECHEVERRIA N° 1530/36/44/48/50

PROPIETARIOS : **VC Y M S.A.**

INSCRIPCION DOMINIAL: FR 16-48194



DISTRITO

**N**

Titular de la Servidumbre de Electroducto  
Por EDENOR S. A.

RESTRICCIONES:

La zona de electroducto no modifica el estado parcelario del bien. El registro del presente no implica la aprobación de las obras civiles ni electromecánicas existentes.

Apoderado  
Avda. Del Libertador N°6363  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

NOTAS

Los ángulos no indicados son rectos o suplementarios.  
Las medidas están expresadas en metros.

Fecha de Mensura : Enero 2021

Agrimensor Hugo E. Green  
Mat. 1832-D.X  
Libertad N° 1170 2° F -CABA

Plano Nro.:

**C-1134**